10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Puntos débiles del procedimiento

Actualmente el seguimiento, medición y mejora de este procedimiento se tiene que hacer anualmente, lo que no es muy práctico. No es muy eficiente que el órgano de gobierno que tiene que aprobar la política y objetivos sea el Consejo de Instituto. El procedimiento no tiene en cuenta el lenguaje inclusivo.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Procedimiento bien estructurado.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Cambiar la revisión del procedimiento a cada dos años, por lo que la frase quedaría de la siguiente manera: "El Director del Instituto procede, al menos cada dos años…" Para ser más eficientes en el desarrollo del procedimiento, el órgano de gobierno que tiene a aprobar la política y objetivos debería de ser la Comisión Ejecutiva y el Equipo Directivo quien los desarrolle. Adaptar el procedimiento al lenguaje inclusivo.

Fecha y firma: 22/07/2019

Director del Instituto

Antonio J. Fernández Rodríguez